



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 079-2016-MPH/A

Huanta, 01 de Abril de 2016

VISTO:

La Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 025-2016-DV-PE, Autorizan Transferencias Financieras a diversas entidades para financiar proyectos y actividades a favor de la Municipalidad Provincial de Huanta en la Fuente de Financiamiento y Rubro: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley General.

Que, el artículo 10° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece la incorporación de mayores fondos públicos en el Nivel Institucional.

Que, el artículo 42 numeral 42.1 dice: la incorporación de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad.

De conformidad, con lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley General del sistema Nacional de presupuesto N° 28411 y el artículo 10° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Locales, :

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Formalizase LA INCORPORACION POR CREDITO SUPLEMENTARIO de DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, por mayores ingresos, y el anexo que se adjunta a la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Apruébese la desagregación de los recursos autorizados en cumplimiento a la Directiva N° 005-2010-EF/76.01EF, que aprueba las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto del año fiscal 2015, por un monto de UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES (S/. 1'295,654.00) con cargo a la fuente de financiamiento Y Rubro DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, de acuerdo al siguiente detalle:



Juntos hacemos más ...!

00500

INGRESOS

1.4.1.3.1.4 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS

1'295,654.00

GASTOS

PROGRAMA PPTAL : 0072 PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS

PRODUCTO : 3000568 FAMILIAS INCORPORADAS AL DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE

ACTIVIDAD : 5004290 MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES

FUNCION : 15 TRANSPORTE

DIV. FUNCIONAL : 033 TRANSPORTE TERRESTRE

GRUPO FUNCIONAL : 0066 VIAS VECINALES

META : 0117 MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES TRAMO: CCANO-CARHUAHURAN-HUAYNACANCHA-PURUS, DISTRITO DE SANTILLANA - HUANTA - AYACUCHO

FUENTE/RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

GENERICA DEL GASTO : 2.3

TOTAL PLIEGO

=====

1'295,654.00

=====

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución se sustenta en la "Nota Presupuestal N° 00500.

ARTÍCULO CUARTO.- Copia del presente dispositivo se remite dentro de los cinco (5) días de aprobado, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA



Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES
ALCALDE



10 MAY 2016